

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 13 de enero de 2015 sobre construcción de explotación avícola. Situación: paraje Las Cumbres, parcela 154 del polígono 8. Promotor: D. Juan Carlos Blázquez Pizarro, en Zorita. (2015080200)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación avícola. Situación: paraje Las Cumbres, parcela 154 (Ref.ª cat. 10223A008001540000UG) del polígono 8. Promotor: D. Juan Carlos Blázquez Pizarro, en Zorita.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 13 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2016 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17596. (2016080362)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Proyecto para soterrar tramo LAMT "Monterrubio" de la STR Helechal de 20 Kv con 0,258 km y nuevo Centro de Reparto 630 kVA, en el término municipal de Monterrubio de La Serena.

**Línea Eléctrica:**

Origen: L1: Empalmes a realizar con LSMT existente, junto apoyo n.º 1006 de la LAMT "Monterrubio" de la STR "Helechal".

L2: Empalmes a realizar con la LSMT existente a CT "Cuesta Los Tejares".

L3: Entronque A/S a realizar en el primer apoyo de la derivación particular, a CT "Granados V. Santo"

Final: L1, L2: Celdas de línea a instalar en el nuevo Centro de Reparto proyectado.

L3: Celda de protección a instalar en el nuevo Centro de Reparto proyectado.

Término municipal afectado: Monterrubio de la Serena.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de Servicio en kV: 20.

Longitud total en km: 0,258.

Emplazamiento de la línea: Ctra. de entronque entre BA-051 y EX-211 en construcción.

**Estación Transformadora:**

Tipo: Centro de Reparto de Superficie, en edificio prefabricado (PFU-4).

Núm. transformadores: 1.

Potencia Unitaria en kVA: 630 Potencia total en kVA: 630.

Término municipal: Monterrubio de la Serena.

Calle o paraje: Junto a la ctra. de entronque entre la BA-051 y la EX-211.

Finalidad: Soterramiento de un tramo de la LAMT "Monterrubio" a su paso por la localidad de Monterrubio de la Serena, debido al cruzamiento de la misma con la ctra. en construcción de entronque entre la BA-051 y la EX-211.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17596.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de febrero de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.